

## Bases legales: Concurso “PS4 500M Yosuke Hayashi”

### 1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8a, hoja no M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará concurso “PS4 500M Yosuke Hayashi”, y se desarrollará a través de:

- la cuenta oficial de Instagram de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://www.instagram.com/playstationes/>);

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

### 2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que el usuario realice una publicación a través de Instagram muro o Instagram stories, con los requerimientos que plantea la mecánica (Darle un aspecto concreto, según se expresan en las presentes bases y en la publicación, a la foto de la consola), mencionando a @PlayStationes y utilizando el hashtag #Nioh2RetoPS4.

Para participar, el usuario tiene que ser seguidor de la cuenta de Instagram “PlayStation España”: [PlayStationES](#).

### 3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años y residentes en territorio nacional.

Para ser elegido ganador, todos los participantes deberán seguir a la cuenta oficial de Instagram de [PlayStation España](#).

Asimismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las Islas Canarias e Islas Baleares.

Las participaciones no deben contener:

- a) pornografía, desnudos o contenidos sexualmente explícitos;
- b) lenguaje o contenidos soeces, ofensivos o despectivos;
- c) contenidos abusivos o difamatorios;
- d) contenidos que puedan poner en peligro la confidencialidad o seguridad

de cualquiera de los usuarios;

- e) contenidos que resulten discriminatorios por motivos de sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, raza o nacionalidad;
- f) comportamientos peligrosos o violentos;
- g) publicidad, correo no deseado o cualquier otro tipo de actividad comercial.

#### **4.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL GANADOR**

Se desarrollará en la cuenta oficial de Instagram de PlayStation España desde la publicación de la foto el día 16 de marzo de 2020 en dicho perfil de Instagram de PlayStation España, hasta el día 19 de marzo a las 23:59h (Horario peninsular).

La cuenta de Instagram de PlayStation España publicará el inicio de la participación explicando la mecánica y enlace a las presentes bases legales. En este mensaje, se explicará la dinámica para participar y resultar ganador.

Para participar el usuario deberá:

- Dar a “like” en la publicación que supone el inicio de la acción;
- Capturar la imagen de la publicación;
- Personalizar la imagen de la publicación de Instagram con elementos del periodo Sengoku, donde se desarrolla la acción de Nioh 2, los mundos oscuros de los Yokais del juego, etc., siempre y cuando sean elementos relacionados con el juego y su ambientación;
- Publicar su imagen personalizada en Instagram muro o Instagram Stories con el hashtag **#Nioh2RetoPS4** y etiquetando a **@PlayStationES**.

Sony Interactive Entertainment España S.A seleccionará al ganador mediante jurado, que evaluará las publicaciones más ocurrentes, originales, simpáticas y trabajadas, seleccionando de entre ellas al ganador.

Sony Interactive Entertainment España S.A no se hará responsable de ningún tipo de fallo técnico, fallo de funcionamiento ni de ningún otro problema que pueda provocar la pérdida o el registro inadecuado de la participación en el concurso y se reserva el derecho de cancelar el concurso o modificar estas bases en cualquier momento, si así lo considera necesario o si existen circunstancias externas a su control.

Participando en esta competición, está proporcionando su información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción tras el envío del premio al correspondiente ganador, según se regula en el apartado 7 de las presentes bases.

#### **5.- COMUNICACIÓN CON EL GANADOR**

Nos pondremos en contacto con el ganador del premio en un máximo de 24 horas tras el anuncio del ganador mediante mensaje privado desde la cuenta oficial de Instagram de PlayStation España.

En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, elegiremos hasta tres (3) ganadores de reserva para poder hacerles entrega del premio. En caso de no obtener respuesta de ninguno, procederemos a anular el premio correspondiente.

El ganador será anunciado el 20 de marzo.

## **6. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

Sony Interactive Entertainment España S.A se pondrá en contacto con el ganador del premio de la PS4 Pro 500M firmada por Yosuke Hayashi y el código de juego digital de Nioh 2 para notificarle su condición de ganador y preguntarle por la dirección postal.

El ganador (1) recibirá como premio una (1) PS4 Pro 500M firmada por Yosuke Hayashi y un (1) código de juego digital de Nioh 2.

En caso de que el ganador rechace el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico, pero Sony Interactive España S.A. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de valor similar.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del concurso, así como al disfrute del premio por causas ajenas a Sony Intereactive Entertainment España, S.A

## **7.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS**

Los participantes autorizan y consienten que su nombre de Facebook y/o su ID sea/n tratado/s e incorporado/s a un fichero cuyo responsable es, Sony Interactive Entertainment España, S.A. que los utilizará para gestionar correctamente esta promoción, así como la determinación de los ganadores. Tras la finalización del período de la Promoción, el ganador deberá facilitar a SIEE sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos. Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, enviando un e-mail a [siee.dpo@sony.com](mailto:siee.dpo@sony.com). Para más información acerca

de la Política de Privacidad y Cookies de Sony Interactive Entertainment Europe Limited puede consultarla en el siguiente link: <https://www.playstation.com/es-es/>. Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a SIEE para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en los canales de participación y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores podrán ser requeridos para participar en publicidad razonable relativa a la promoción.